

# La profesionalización de la enfermería y su impacto en la gestión sanitaria



Por **Karina Moreira y Gabriela Felippa\***

Ser pilar en el cuidado continuo de las personas y su importancia en la disminución de los costos en salud. El Programa Nacional de Formación de Enfermería y su impacto en el crecimiento exponencial de la carrera. El fortalecimiento de los procesos de enseñanza

La formación de enfermería en Argentina se presenta con diferentes grados de capacitación y articulación, atravesando diversos períodos a lo largo de su historia. Es por esto, que hablar de este tema no es algo sencillo. Pero es de destacar que la conformación del personal de enfermería del país, con relación a su grado de capacitación, se viene modificando en los últimos años gracias a diversos programas y políticas que han permitido profesionalizar más a la enfermería argentina, creciendo en cantidad y calidad.

## La enfermería argentina en los 90. Programas e impacto

En los años 90, el personal de enfermería que trabajaba en el sistema de salud argentino, estaba conformado principalmente por cuatro categorías: empíricos, auxiliares de enfermería, enfermeros/as y licenciados/as en enfermería.

En esos años, la situación de la enfermería en la Argentina era muy preocupante. Según el Ministerio de

Salud de la Nación (1993), el total de la fuerza de trabajo en Enfermería era de aproximadamente 70.000 agentes, integrada por el 0,5% de Licenciada/os en Enfermería, 26,5% de enfermera/os, 34,0% de auxiliares de Enfermería y 39,0% de personal empírico. Se ve claramente cómo, entre personal auxiliar y empírico, se llega al 75% de la fuerza laboral de enfermería.

Según Heredia y Malvarez (2002), *“en ese contexto y como parte del Proyecto Federal de Desarrollo de Enfermería en Argentina, se promovieron de manera integral, diferentes líneas de trabajo, uno de cuyos ejes estuvo constituido por el Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería. El mismo fue gestado hacia fines de los '80 y progresivamente se expandió y multiplicó hasta abarcar 20 de las 24 jurisdicciones del país”*.

A su vez, hubo un proyecto de desarrollo de la enfermería que pretendió abarcar diferentes áreas: escolarización primaria y secundaria del personal de enfermería, reconversión de empíricos en auxiliares de enfermería, profesionalización de auxiliares de en-

\*La **Lic. Karina Moreira** es docente de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad ISALUD.

\*La **Lic. Gabriela Felippa** es Directora de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad ISALUD.



fermería, desarrollo de programas de licenciatura a distancia, inserción de licenciada/os en enfermería en maestrías interdisciplinarias y educación permanente en servicio. Pero de todos estos formatos uno de los que tuvo mayor amplitud e impacto fue el relacionado con la profesionalización de los auxiliares de enfermería.

El Plan de Estudios para la Profesionalización de Auxiliares de Enfermería se aprobó con la Resolución N° 1027 en noviembre de 1993, en firma conjunta del Ministerio de Salud y Acción Social y el Ministerio de Cultura y Educación. Entre las características del programa, se destaca que, para acceder, los auxiliares de enfermería debían tener al menos dos años de ejercicio laboral en el área asistencial y menos de 35 años de edad. El plan de estudios duraba dos años y presentaba equivalencias con las Res. 35/69, que en ese momento regulaba la formación de los enfermeras/os. Además, se proponía trabajar desde la mirada de la pedagogía de la problematización y la articulación docencia-servicio y teoría-práctica.

Este programa logró mejorar la calidad de atención en los diferentes servicios, incorporando enfermeras/os y motivando a los auxiliares para su capacitación. La implementación se realizó en 20 de las 24 jurisdicciones del país. Si bien no se alcanzó la meta propuesta de 10.000 nuevos enfermeros para el año

2000, tuvo impacto en otros aspectos. Entre ellos, se pueden destacar el cambio en el modelo de atención, la mejora de los registros e incorporación de enfermera/os y licenciadas/os en Enfermería en el proceso educativo de sus futuros colegas.

Considerando los aportes de la investigación llevada a cabo por Heredia, Espino, Malvárez y Habichayn (2005) se puede afirmar que, si bien el programa no estuvo exento de conflictos, el modelo pedagógico que impulsaba llevó a repensar concepciones de trabajo, de estudio, de docencia, de aprendizaje y de enseñanza. La problematización de la realidad impulsó la reconceptualización de la propia enfermería, sus áreas de conocimiento y sus competencias y esto impactó en los contenidos de enseñanza.

Más allá del programa mencionado anteriormente, en la Argentina había empezado una profesionalización de la enfermería que ya no iba a parar, una mejora constante de su nivel de formación que fue tomando diferentes formas y que sigue en pie.

## Repercusiones del Programa Nacional de Formación de Enfermería (Pronafe)

Otro hito importante en la formación de enfermería, que comenzó con el pregrado y luego se exten-

dió al grado, fue la aparición del Programa Nacional de Formación de Enfermería (PRONAFE), que buscó apoyar a los estudiantes de enfermería de todo el país, ya que se había detectado un gran porcentaje de abandono en quienes empezaban la carrera. Este programa fue creado en agosto del 2016 por Res CFE N° 290/16, renovado en 2020 por Res CFE 385/20, y continúa en la actualidad.

El propósito general del programa, tal como lo expresan ambas resoluciones en el Anexo I es “*aumentar la cantidad y calidad de los técnicos superiores en enfermería en Argentina a través del fortalecimiento institucional y académico de instituciones superiores de gestión pública y privada con oferta en enfermería*”. Entre los propósitos específicos, se encuentran: aumentar la matrícula inicial de las carreras de enfermería, fortalecer la gestión de las instituciones formadoras, mejorar las condiciones estructurales de funcionamiento, fortalecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje, tendiendo a mejorar la calidad, y favorecer la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de trayectorias educativas en los alumnos.

Para el cumplimiento de los propósitos, se llevaron a cabo múltiples acciones, algunas de ellas fueron: becas para estudiantes, entrega de mochilas técnicas con todo lo necesario para realizar las prácticas de enfermería, equipamiento de las instituciones con la entrega de un kit de simulación, capacitación de los docentes, aula móvil de simulación clínica para poder acercarla a diferentes regiones y la inauguración en 2018 de un Centro Nacional de Simulación (CENSICE) en las instalaciones del INET.

El programa es muy exitoso, tomando sólo alguno de los indicadores posibles, se puede mencionar que entre 2011 y 2022 se triplicó la cantidad de ingresantes a la carrera, al tiempo que se elevó la cantidad de egresos. Pasando de 158.962 enfermeros/as matriculados en 2011 a 259.364 en 2022, lo que significó elevar la tasa de enfermeros calificados por cada 10.000 habitantes de 17,53 a 41,8.

Paralelamente a este proceso se iban desarrollando nuevas normativas nacionales, que permitieron aspirar a una formación similar en todo el país.

## Formación de pregrado y grado en Enfermería

Actualmente en la Argentina, la formación de enfermería se oferta en ambos subsistemas de la educación superior. Por un lado, está la formación técnico profesional, que se lleva a cabo en institutos de educación superior, tanto sean de gestión pública como privada, existiendo más de 314 institutos con esta oferta en todo el país; y, por otro lado, la formación universitaria, existiendo numerosas carreras de Licenciatura en Enfermería que se dictan en más de cincuenta universidades, tanto de gestión pública como privada de la Argentina.

Desde el año 2011, el Ministerio de Educación de la Nación a través de la Resolución N° 2083/2011, informa en sus Artículos 6 y 7 que se dejará de dar validez nacional a los títulos de Auxiliares de Enfermería a partir de su publicación, dando un plazo de 2 años para su adecuación. Cabe aclarar, que por el sistema federal en que está organizado nuestro país, las provincias tienen la autonomía de decisión y es así que unas pocas, continuaron con la formación de auxiliares de enfermería, aunque sólo con validez provincial.

En el año 2013, se establecieron los marcos de referencia para los procesos de homologación de títulos de nivel superior de enfermería a través de la Resolución del Consejo Federal de Educación (CFE) N° 207/13, en el Anexo IV. Los mismos fueron actualizados en el año 2023 a través de la Res. CFE N° 457/23 Anexo V. Allí se establecen: la identificación del título, el perfil profesional, los contenidos mínimos para la trayectoria formativa, prácticas profesionalizantes, la carga horaria mínima por campos de formación, el entorno formativo, la infraestructura y el equipamiento. Todos los planes de estudio que deseen obtener validez nacional deben ajustarse a estos marcos de referencia.

Por otro lado, en el año 2013, ocurrió un importante hito para la formación de las/os licenciada/os en enfermería. La licenciatura en enfermería fue declarada “carrera de interés público” (Res. N°1724/13 M.E.), y el título de licenciado en Enfermería fue incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N°24521, Ley de Educación Superior. Como consecuencia de ello, se aprobó mediante Res. N° 2721/15 M.E. los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de **Licenciado en Enfermería**, así

como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título.

Dicha resolución expresa y define: el título que se otorga, el perfil del egresado, la carga horaria mínima para la carrera, los criterios de intensidad en la formación práctica y los contenidos curriculares mínimos por áreas y subáreas.

Fueron años de grandes cambios ya que todas las universidades del país debieron adecuar sus planes de estudios a los estándares de acreditación y por primera vez las carreras de licenciatura en Enfermería fueron evaluadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Es de destacar que, en los Estándares de Acreditación de las licenciaturas en Enfermería, se contempla la articulación que permita a los egresados de los institutos de formación técnico superior la prosecución de los estudios de la licenciatura.

El devenir histórico en la formación de Enfermería en la Argentina ha sido complejo, pero a su vez y a pesar de esa complejidad, siempre ha posibilitado la articulación entre sus diferentes niveles. Esto ha permitido avanzar, mejorando el cuidado y jerarquizando la profesión. A pesar de ello, en los últimos años, hubo cuestiones coyunturales que debilitaron la fluidez de estas articulaciones, por esto es de destacar que la Ley N° 27.712/2023 de Promoción de la Formación y del Desarrollo de la Enfermería retomó este tema en su artículo 16, impulsando la promoción de esta articulación.

## Formación de posgrado en Enfermería

En el año 2011, con la Resolución N°199/11 aprobada por el Ministerio de Salud, se establece el listado de las especialidades en Enfermería, que si bien ya figuraban en la Ley N° 24004 del Ejercicio Profesional, no estaban identificadas. Las mismas son: enfermería en salud del adulto, enfermería en salud del anciano, enfermería en salud materno infantil y del adolescente, enfermería en salud mental y psiquiatría, enfermería en la atención del paciente crítico: neonatal, pediátrico y adulto y enfermería en cuidados paliativos.

En 2023, la Res. N°2055/23 del Ministerio de Salud, establece los perfiles de la Enfermería en la atención del paciente crítico neonatal, en la atención del pacien-

te crítico pediátrico, en la atención del paciente crítico adulto y en salud materno infantil y del adolescente.

Por otro lado, las/os licenciadas/os en enfermería también pueden acceder a especialidades multiprofesionales. Las establecidas en la Res. del Ministerio de Salud de la Nación N°1549/2022 son: salud pública, epidemiología, auditoría de servicios de salud, gestión de servicios de salud y salud mental comunitaria.

En la actualidad, se sigue trabajando sobre las especialidades de enfermería y empieza a aparecer la figura de la Enfermería de práctica avanzada.

Finalmente, recordar que como todo graduado universitario las/os Licenciadas/os en Enfermería tiene también acceso a diversos posgrados de maestría y doctorado tanto disciplinares como multidisciplinares.

A modo de síntesis, la actual formación de enfermería en el país ya no incluye el curso de auxiliares de enfermería, sostiene el nivel técnico superior (Res. CFE N° 457/23 Anexo V), la licenciatura en enfermería (Res. N° 2721/15) y diversas especialidades y otros posgrados, tantos disciplinares como multidisciplinares.

## La Enfermería en Argentina hoy

Según el informe sobre Enfermería, elaborado por el Observatorio Federal de Talento Humano en Salud (OFETHUS) del Ministerio de Salud de la Nación, al año 2019 la conformación de la fuerza de trabajo en Argentina, era de 234.527 enfermeros/as compuesta por: 31.5% de auxiliares de enfermería, 51.91% de enfermeros/as y 16.24% de licenciados/as. Estas cifras representan una relación de 52,19 por cada 10.000 habitantes del personal de Enfermería (contabilizando los tres niveles de formación), pero si consideramos enfermeros/as y licenciados/as la tasa desciende a 35,57 cada 10.000 habitantes.

Además, de acuerdo al M.A.P.A. de Talento Humano en Salud del Ministerio de Salud de la Nación, en 2023, la totalidad de la fuerza de trabajo era de 250.252 y la composición según matriculados era de 22,64% auxiliares de enfermería, 56,51% enfermeros y 20,81% licenciados, siendo la tasa nacional de profesionales de enfermería de 41.50 por cada 10.000 habitantes.

Comparando los datos presentados 2019-2023, observamos que ha disminuido el porcentaje de auxilia-

res de enfermería e incrementado el de enfermeras/os y de licenciadas/os en enfermería, junto con la tasa de profesionales por cada 10.000 habitantes. Esto constituye un avance en términos de la profesionalización de las prácticas y de la calidad de la atención.


## Enfermería, economía de la salud y gestión sanitaria

Citando a González Guzmán (2024), afirmamos que “*es fundamental reconocer el valor intrínseco de la Enfermería en la economía de la salud. Enfermería es el pilar que sostiene el cuidado continuo de las personas, asegurando no sólo la administración de tratamientos y medicamentos sino también la observación detallada de la evolución del paciente y la prevención de complicaciones. Su intervención temprana en diversas situaciones puede resultar en una disminución significativa de los costos en salud, al evitar que las condiciones de los pacientes empeoren y requieran intervenciones más costosas*”

El Consejo Internacional de Enfermería (CIE) todos los años propone un lema elaborando material para reflexionar sobre el mismo. Los de los últimos dos años están íntimamente relacionados con esta temática.

En el año 2024, el lema fue: “El poder económico de los cuidados” y se trabajó sobre cómo invertir en enfermería, mejorar el acceso a los cuidados y promover la cobertura sanitaria universal, mejorar la eficiencia del sistema, la prosperidad de las comunidades y cómo la inversión estratégica en enfermería traería beneficios económicos a largos plazo.

El lema del CIE este año 2025 es: “Cuidando de las enfermeras fortalecemos la economía” y culmina su presentación manifestando: “*El personal de enfermería representa la profesión de la salud más importante y la columna vertebral de todos los sistemas de salud, ya que lidera las respuestas a los complejos retos de salud, promueve la salud de la comunidad y presta cuidados compasivos que cambian vidas. El futuro de la salud global depende de una acción audaz e inmediata para transformar sus condiciones laborales y apoyar su bienestar*”.

No hay forma de pensar en una gestión sanitaria, si no se piensa en el personal de enfermería. Los desafíos que hay por delante son muchos, la situación actual es crítica, pero trabajando en conjunto y revisando las prioridades, es como podremos salir adelante y mejorar la salud de la población. 

## Bibliografía

- CIE. Día Internacional de la Enfermería 2024. El poder económico de los cuidados. ISBN: 978-92-95124-36-3
- CIE. Día Internacional de la Enfermería 2025. Cuidando de las enfermeras fortalecemos la economía. ISBN: 978-92-95124-50-9
- Decreto Nacional N° 1469 de 1968. Ordenamiento para la enseñanza de la enfermería no universitaria. Disponible en <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/45107>
- González Guzmán TR. El impacto económico de la Enfermería: Una inversión en la salud y el bienestar de la sociedad. Rev CONAMED 2024; 29 (1): 6-7.
- Heredia, A. M., Malvárez, S. M., & Borrell, R. M. (2002). Formar para transformar: experiencia estratégica de profesionalización de auxiliares de enfermería en Argentina: 1990-2000. Publicación N° 54. Organización Panamericana de la Salud.
- Heredia, A.M., Espino, S., Malvárez, S., Habichayn, A. (2005) Capítulo 2. Profesionalización de auxiliares de enfermería en Argentina en Edit. S. Malvarez, P. Rivas Loria, A. M. Heredia y S. Espino. *Profesionalización de auxiliares de enfermería en América Latina*. N° 13. OPS/OMS.
- Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET). PRONAFE. Disponible en: <https://www.inet.edu.ar/index.php/pronafe/>
- Ley 26.206 de 2006. Ley de Educación Nacional. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26206-123542>
- Ley N° 27.712 de 2023. Promoción de la formación y del desarrollo de la enfermería. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27712-383039/texto>
- Resolución (M.S. y A.S. – M.C. y E.) N° 1027 de 1993: Plan de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería.
- Resolución CFE N° 207/13 Anexo IV. Marco de Referencia. Sector salud enfermería. Disponible en: [https://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/10/207-13\\_04.pdf](https://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/10/207-13_04.pdf)
- Resolución CFE N° 290/16. Creación del Programa Nacional de Formación de Enfermería (PRONAFE). Disponible en <https://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/10/290-16.pdf>
- Resolución CFE N° 385/20. Programa Nacional de Formación en Enfermería. Disponible en [https://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2022/03/res\\_cfe\\_385\\_y\\_anexo.pdf](https://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2022/03/res_cfe_385_y_anexo.pdf)
- Resolución CFE N° 457/23 Anexo V. Marco de Referencia. Sector salud enfermería. Disponible en: [https://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2023/12/RCFE\\_457-23.pdf](https://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2023/12/RCFE_457-23.pdf)
- Resolución ME N° 35/69 Reglamento para la enseñanza de la enfermería profesional no universitaria y para la formación de auxiliares de enfermería. Disponible en <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/84499>.
- Resolución N° 2721 de 2015. Aprobación de estándares para la carrera Lic. en Enfermería. Ministerio de Educación de la Nación. Disponible <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-2721-2015-254741>.